



PUNTA ARENAS, Septiembre 07 de 2009

NUM. 3107 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 2806, de 13 de Agosto de 2009, que designa Comisión Técnica encargada de elaborar Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la Licitación "Adquisición de Microchips Para la Identificación y Tenencia Responsable de Caninos de la Ciudad de Punta Arenas";
- ✓ **Antecedente N°5352**, recaído en las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes anexos de la Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE MICROCHIPS PARA IDENTIFICACIÓN Y TENENCIA RESPONSABLE DE CANINOS DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS**" ID 2355-41-LE09;
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante E-mail, de 07 de Septiembre de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 2958 de 26 de Agosto de 2009;

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE MICROCHIPS PARA IDENTIFICACIÓN Y TENENCIA RESPONSABLE DE CANINOS DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS**", las que estarán disponibles en el Portal Mercado Público bajo la adquisición ID 2355-41-LE09.
2. **LLAMESE** a Licitación Pública denominada, "**ADQUISICIÓN DE MICROCHIPS PARA IDENTIFICACIÓN Y TENENCIA RESPONSABLE DE CANINOS DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS**", disponible en el Portal Mercado Público bajo el ID 2355-41-LE09.
3. Las condiciones de la propuesta son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes anexos de la Licitación ID 2355-41-LE09.
4. En la presente Licitación podrán participar aquellas personas naturales y/o personas jurídicas que se encuentren habilitadas para contratar con el Estado de Chile y que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas.
5. **PUBLIQUESE** el llamado a Propuesta Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, a contar de la fecha indicada en el calendario suministrado por el sistema electrónico de Compras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



Elvira Friz Valenzuela
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimiro Mimica Cárcamo
VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/EFV/pva.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- D.A.O.C.C.
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control

- Asesoría Jurídica
- Comunicaciones
- **O.I.R.S.**
- Antecedentes
- Archivo.-